

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15865 TERUEL

D^a. Jara Naya Alfranca, Letrada de la Administración de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 (Mercantil) de Teruel, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número sección V del concurso 281/2011 se ha dictado, en fecha 12 de marzo de 2021, Auto de conclusión de concurso necesario abreviado del deudor Iniciativas Turísticas Al Sail, S.L., con C.I.F. B-44208585 al haber concluido la fase de liquidación, quedando libres los acreedores para el ejercicio de las acciones singulares que le correspondan.

2º.- Se acuerda la aprobación de las cuentas formuladas por la administración concursal.

Teruel, 12 de marzo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Jara Naya Alfranca.

ID: A210019606-1